



P.O. Box 0816-01832
Panamá 5, Panamá
Tel.: (507) 204-7900
Fax: (507) 264-1168
E-mail: sucre@sucre.net
website: www.sucre.net

ARHUS UNIVERSAL CORP.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de **ARHUS UNIVERSAL CORP.** por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.3,229 del 18 de marzo del 1997 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 327962, Rollo 53460 e Imagen 054 el día 20 de marzo del 1997.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

NOMBRES:

DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
PLUTARCO COHEN
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

CARGOS:

DIRECTOR / PRESIDENTA
DIRECTOR / VICE-PRESIDENTE/ TESORERO
DIRECTORA / SECRETARIA

5. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 1º de diciembre de 2009.



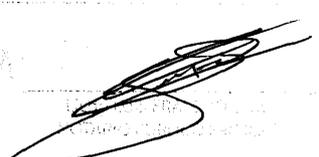
SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente

Yo, Licdo. LUIS FRAILE DEL CARRO, Notario Público y Titular del Circuito de Panamá, con el número de matrícula profesional No. 1177, he verificado:

Que los datos antes mencionados que he sido presentado al suscrito.

PANAMA

02 DIC 2009





APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

en el Pais PANAMA

el presente documento público

ha sido firmado por José Francisco

quien actúa en calidad Notario

y está revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO 02 DIC 2008

6 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 99432

9 Sello/timbre 10 Firma

[Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



REPÚBLICA DE PANAMA
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA

No. 204541

PAG. 1
// JOMAPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 312850

QUE LA SOCIEDAD :

ARHUS UNIVERSAL CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 327962 ROLLO: 53460 IMAGEN: 54
DESDE EL VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

Yo, Licdo. Luis Fraiz Docabo, Director General del Registro Público de Panamá, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 174,

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) THAYS HERRERA DE SALAS
- (2) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

Que he comprobado que los suscriptores mencionados en el presente documento que he sido presentados por el solicitante en un artículo conforme al mismo.

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- 2) PLUTARCO COHEN
- 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

PANAMA.

07 DIC 2009

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE
- VICE-PRESIDENTE
- TESORERO
- SECRETARIO

- : DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
- : PLUTARCO COHEN
- : PLUTARCO COHEN
- : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRE, ARIAS & CASTRO & REYES

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRESCIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 07:59:16, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 312850
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 118785
FECHA: Miercoles 02, Diciembre DE 2009
// JOMAPAZO //

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Luis F. Docabo

3 quien actua en calidad Director

4 y esta revestido del sello/timbre de Y

CERTIFICADO

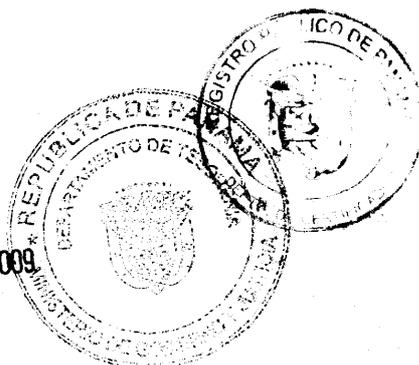
07 DIC 2009

5 EN Panamá _____ 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 100,920

9 Sello/timbre 10 Firma Signature



Esta Apostilla no
impone responsabilidad
en caso de contenido
del documento

